

ACUERDO N°. 392

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos No. 375 del 20 de marzo de 2018 y No. 387 del 31 de agosto de 2018 y el Traslado Interno No.001 del 30 de enero de 2018.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 384 del 26 de junio del 2018, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2018, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 388 del 31 de agosto de 2018 y el Traslado Interno No. 006 del 28 de septiembre de 2018.



ACUERDO N°. 392

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

Que la menor ejecución observada en el rubro cesiones de estabilización correspondió a un incremento en la participación de las exportaciones y un incremento en el margen de estabilización menor al estimado.

Que la mayor ejecución de intereses de mora y sanciones obedece a un mayor recaudo de cartera observado frente al presupuestado. La mayor ejecución en Recuperación de gastos obedece principalmente a correcciones realizadas por Indupalma Ltda., Grasas y Vegetales S.A. (incumplimiento por cambio de mercado) y Palmaceite S.A., entre otros.

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado, obedeció a las menores tasas de interés observadas en el periodo frente al presupuestado y menores saldo de las inversiones.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros honorarios, seguros, impuestos y gastos legales, cuota de control fiscal, sueldos, alquiler de maquinaria y equipo y reuniones y talleres de difusión. Para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados y a que los honorarios de auditoría se ejecutaran en la medida en que se necesite asesoría técnica o legal, la cual no se ha requerido hasta el momento.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales fue menor al presupuestado, originado por un menor valor del impuesto del gravamen a los movimientos financieros, frente al presupuestado. Que el menor valor observado en la cuota de control fiscal obedece a que durante el semestre no se recibió la resolución por parte de la Contraloría General de la Nación para el pago de la misma.

La baja ejecución en los rubros de alquiler de maquinaria y equipo obedece al cambio realizado en cobro del rodamiento de los vehículos de los auditores de plantas extractoras de zona, el cual se realiza ahora mediante la modalidad de auxilio de rodamiento, el cual se ve reflejado en el rubro de sueldos. Que la menor ejecución del rubro de reuniones y talleres de difusión obedece a la postergación de dichos talleres, para el cuarto trimestre de 2018.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO N°. 392

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de ocho mil doscientos cincuenta y cinco millones, novecientos setenta y nueve mil, setenta y seis pesos moneda corriente (\$8.255.979.076) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Traslado Interno 007 28-sept-2018	Solicitud III trim	Ejecución III trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores						
Cesiones de estabilización	37.000.000.000	33.800.000.000	0	70.800.000.000	78.680.243.096	7.880.243.096
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780	0	0	1.045.934.780	1.251.823.508	205.888.729
Recuperación de gastos	0	0	0	0	169.847.251	169.847.251
TOTAL INGRESOS	38.045.934.780	33.800.000.000	0	71.845.934.780	80.101.913.855	8.255.979.076

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de trescientos veintiún millones, doscientos cincuenta y nueve mil, quinientos noventa pesos moneda corriente (\$321.259.590) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Traslado Interno 007 28-sept-2018	Solicitud III trim	Ejecución III trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	0	202.385.237	0	202.385.237	0	202.385.237
Rendimientos financieros	275.570.358	0	0	275.570.358	156.696.006	118.874.352
TOTAL INGRESOS	275.570.358	202.385.237	0	477.955.596	156.696.006	321.259.590

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL


ACUERDO N°. 392

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de doce mil doscientos ochenta y ocho millones, doscientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos moneda corriente (\$12.288.253.824), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Traslado Interno 007 28-sept-2018	Solicitud III trim	Ejecución III trimestre	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	458.542.382	0	0	458.542.382	302.353.754	156.188.628
Sueldos	183.083.212	0	0	183.083.212	173.241.285	9.841.927
Vacaciones	7.448.495	0	0	7.448.495	7.176.617	271.878
Prima legal	8.365.035	0	0	8.365.035	7.863.950	501.085
Cesantías	8.365.035	0	0	8.365.035	7.873.507	491.528
Intereses sobre cesantías	1.003.805	0	0	1.003.805	821.413	182.392
Seguros y/o fondos privados	33.060.535	0	0	33.060.535	32.197.650	862.885
Aportes cajas de compensación	6.209.953	0	0	6.209.953	5.880.570	329.382
Aportes ICBF y SENA	7.762.443	0	0	7.762.443	7.352.428	410.015
Honorarios	203.243.870	0	0	203.243.870	59.946.334	143.297.536
Gastos generales	666.457.403	128.800.000	-137.708.643	657.548.760	121.215.990	536.332.770
Transportes, fletes y acarreos	4.285.598	0	0	4.285.598	4.149.618	135.980
Seguros, impuestos y gastos legales	210.352.431	128.800.000	-2.931.649	336.220.582	108.714.418	227.506.164
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567	0	0	1.948.567	1.340.355	608.212
Alquiler de maquinaria y equipo	15.095.233	0	-5.077.931	10.017.303	6.452.155	3.565.148
Aseo vigilancia y servicios públicos	979.337	0	0	979.337	559.444	419.893
Cuota de control fiscal	430.046.237	0	-129.002.383	301.043.854	0	301.043.854
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000	0	-696.481	3.053.519	0	3.053.519
Sub total gastos personales y generales	1.124.999.785	128.800.000	-137.708.643	1.116.091.142	423.569.744	692.521.398
Contraprestación por administración	1.850.000.000	1.690.000.000	0	3.540.000.000	2.649.371.509	890.628.491
Inversión						
Compensaciones de estabilización	35.000.000.000	32.200.000.000	0	67.200.000.000	56.494.896.065	10.705.103.935
Inversión	35.000.000.000	32.200.000.000	0	67.200.000.000	56.494.896.065	10.705.103.935
TOTAL EGRESOS	37.974.999.785	34.018.800.000	-137.708.643	71.856.091.142	59.567.837.318	12.288.253.824

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario



ACUERDO N°. 392

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Traslado Interno 007 28-sept-2018	Solicitud III trim	Ejecución III trimestre	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores		202.385.237		202.385.237		202.385.237
Cesiones de estabilización	37.000.000.000	33.800.000.000		70.800.000.000	78.680.243.096	-7.880.243.096
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780			1.045.934.780	1.251.823.508	-205.888.729
Rendimientos financieros	275.570.358			275.570.358	156.696.006	118.874.352
Recuperación de gastos	0			0	169.847.251	-169.847.251
TOTAL INGRESOS	38.321.505.138	34.002.385.237	0	72.323.890.375	80.258.609.861	-7.934.719.486
EGRESOS						
Servicios personales	458.542.382	0	0	458.542.382	302.353.754	156.188.628
Sueldos	183.083.212			183.083.212	173.241.285	9.841.927
Vacaciones	7.448.495			7.448.495	7.176.617	271.878
Prima legal	8.365.035			8.365.035	7.863.950	501.085
Cesantías	8.365.035			8.365.035	7.873.507	491.528
Intereses sobre cesantías	1.003.805			1.003.805	821.413	182.392
Seguros y/o fondos privados	33.060.535			33.060.535	32.197.650	862.885
Aportes cajas de compensación	6.209.953			6.209.953	5.880.570	329.382
Aportes ICBF y SENA	7.762.443			7.762.443	7.352.428	410.015
Honorarios	203.243.870			203.243.870	59.946.334	143.297.536
Gastos generales	923.347.394	128.800.000	0	1.052.147.394	515.814.625	536.332.770
Impresos y publicaciones	15.550.000		517.272	16.067.272	16.067.272	0
Materiales y suministros	2.598.089		1.363.777	3.961.866	3.961.866	0
Transportes, fletes y acarreo	4.285.598			4.285.598	4.149.618	135.980
Capacitación	1.750.000		1.050.800	2.800.800	2.800.800	0
Seguros, impuestos y gastos legales	210.352.431	128.800.000	-2.931.849	336.220.582	108.714.418	227.506.164
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567			1.948.567	1.340.355	608.212
Viáticos y gastos de viaje	26.925.000		915.223	27.840.223	27.840.223	0
Alquiler de maquinaria y equipo	15.095.233		-5.077.931	10.017.303	6.452.155	3.565.148
Aseo, vigilancia y servicios públicos	979.337			979.337	559.444	419.893
Arrendos	29.499.536		4.162.708	33.662.244	33.662.244	0
Sistematización	175.567.366		129.002.383	304.569.749	304.569.749	0
Cuota de control fiscal	430.046.237		-129.002.383	301.043.854	0	301.043.854
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0			0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000		-696.481	3.053.519	0	3.053.519
Comité Directivo	5.000.000		696.481	5.696.481	5.696.481	0
Sub total gastos personales y generales	1.381.889.777	128.800.000	0	1.510.689.777	818.168.379	692.521.398
Contraprestación por administración	1.850.000.000	1.690.000.000	0	3.540.000.000	2.649.371.509	890.628.491
Inversión						
Compensaciones de estabilización	35.000.000.000	32.200.000.000	0	67.200.000.000	56.494.896.065	10.705.103.935
TOTAL EGRESOS	38.231.889.777	34.018.800.000	0	72.250.689.777	59.962.435.953	12.288.253.824

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL